

	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (IEM)	Consecutivo: IEM-002.
	Perfil Nuevo Concurso por Oposición Académico	Nombre del perfil: Profesional en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género. Especializada/o en el área de la educación e innovación. (2024).
		Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-AA-IEM-ACUE-003-2024
		Fecha de aprobación o modificación: 02/09/2024
		Página 1 de 5

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Género, Educación y Cambio Social.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Desarrollo Humano.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN:**

La persona postulante debe presentar una carta o documento digital firmado en el cual indique nombre, número de identificación, teléfono, correo electrónico de contacto, número y nombre del perfil al que está postulando y una breve explicación de su interés de participar en el concurso por oposición.

Además, adjuntar currículum y documento de identificación.

2. **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Bachillerato en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género o Bachillerato o Licenciatura en Género y Desarrollo; y mínimo Maestría Profesional o Académica vinculada a las áreas de: Estudios de Género, Estudios de las Mujeres, Violencias de Género, Derechos Humanos, Sexualidades, Educación o Docencia.

Perfil: IEM – 002-2024.

Profesional en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género. Especializada/o en el área de la educación e innovación. (2024).).

En caso de títulos obtenidos en el Exterior, deben estar reconocidos y equiparados por una Institución de Educación Superior de CONARE

3. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA:**

- Mínimo manejo instrumental de un idioma diferente al materno. Debe presentar la documentación probatoria según lo indicado en el acuerdo UNA-CO-ELCL-ACUE-246-2023. Se adjunta enlace:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/s1tlpxrATH-VYObPo1Z8NA>

4. **EXPERIENCIA ACADÉMICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:**

La persona postulante debe cumplir con experiencia en las siguientes dos áreas:

4.1. Docencia.

Experiencia mínima de 3 años en docencia universitaria en entornos presenciales y virtuales. En cualquiera de las siguientes temáticas: estudios de género, violencias patriarcales, transversalidad de género en la docencia, investigación feminista, metodologías para el trabajo con grupos, desarrollo humano sostenible, derechos humanos y/o sexualidades.

Debe ser certificada por medio de una constancia laboral emitida por la instancia o persona superior jerárquica correspondiente o certificación por servicios profesionales.

4.2. Investigación y extensión universitaria.

La persona postulante debe cumplir obligatoriamente con experiencia en las siguientes dos áreas. Los años de experiencia pueden ser consecutivos o simultáneos.

- **Mínimo 3 años** en el diseño y gestión de proyectos de investigación, extensión, docencia; u otras modalidades académicas sustantivas (MAS); asociadas al área disciplinar de género, educación, innovación, formas de discriminación y dirigidos a la promoción de cambios socioculturales; y
- **Mínimo 2 años** en el diseño e implementación de procesos de mediación pedagógica desde la perspectiva de género para el trabajo con grupos, metodologías de investigación desde los abordajes feministas y/o capacitaciones para la transversalidad de género en las instituciones.

Lo anterior debe ser certificado por medio de una constancia laboral emitida por la persona superior jerárquica o constancia de servicios profesionales brindados.

4.3. Experiencia académica en Trabajos Finales de Graduación:

Haber ejercido como persona tutora o lectora (asesora) de Trabajos Finales de Graduación (TFG) a nivel de grado y/o posgrado en al menos dos trabajos finales de graduación concluidos (defendidos y aprobados). Certificada por medio de una constancia emitida por la persona superior jerárquica correspondiente.

5. PRODUCCIÓN ACADÉMICA:

Al menos 3 publicaciones con consejo y sello editorial o indexadas; de artículos científicos, ensayos, antologías, guías metodológicas, capítulos de libro, libros, unidades didácticas, compilaciones, ponencias, en las temáticas de Estudios de Género, Transversalidad, Discriminaciones, Desigualdades de género, Educación y/o Innovación. Sólo se valorarán las publicaciones comprendidas por el periodo del 2018-2024. (Se debe entregar el enlace de la publicación o material digitalizado).

En el caso de las personas funcionarias de la Universidad Nacional puede aportar la Resolución más reciente de Carrera Académica, así como las publicaciones que no hayan sido presentadas en Carrera Académica durante este periodo.

6. LAS PERSONAS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA SOBRE:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:

i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.

- ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.

En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta

7. **PRUEBA ACADÉMICA.**

Las personas postulantes que cumplan con los seis requisitos obligatorios anteriores deben aplicar una prueba académica presencial que consistirá en la elaboración ante la Comisión Evaluadora de 1 ensayo; para lo cual dispondrán de un plazo máximo de tres horas y posteriormente 15 minutos para su presentación oral ante la Comisión, con participación del personal académico que conforma la Asamblea de Académicas de Unidad.

El tema específico del ensayo, sus especificaciones formales y su rúbrica de evaluación será comunicado por la Comisión Evaluadora a las personas postulantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y al momento de ejecutar la prueba.

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA EVALUACIÓN:

1. CAPACITACIONES

- Cursos en didáctica universitaria, tecno pedagogía, buenas prácticas en la investigación y otros temas atinentes. (Verificada mediante certificado de participación, el cual debe indicar la cantidad de horas). Sólo se valorarán capacitaciones recibidas en este periodo de tiempo: del 2018-2024.
- Participación en seminarios, congresos, coloquios, talleres y actividades similares vinculados con las áreas estratégicas del conocimiento de la unidad (perspectiva de género, interseccionalidad y desarrollo humano) y las áreas disciplinares relacionadas al quehacer del IEM (Violencia de género contra las mujeres, Violencia contra poblaciones discriminadas, Género, tecnología y sociedad, Cultura, cuerpo e identidades, Sexualidades diversas, Desarrollo humano y equidad, Género , educación y cambio social y Transversalidad de género en las instituciones). Así como en el área de innovación.

Verificada mediante certificado de participación, el cual debe indicar la cantidad de horas). Sólo se valorarán actividades recibidas en este periodo de tiempo: del 2018-2024.

Perfil: IEM – 002-2024.

Profesional en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género. Especializada/o en el área de la educación e innovación. (2024).).

2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Experiencia en labores de coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos desde la perspectiva de género, en el abordaje de los derechos humanos, discriminaciones e innovación.

Lo anterior debe ser certificado por medio de una constancia laboral emitida por la persona superior jerárquica o constancia de servicios profesionales brindados.

3. EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS:

Experiencia en la organización y ejecución de eventos científicos, culturales y/o académicos de cobertura regional, nacional o internacional, (seminarios, congresos, conversatorios, encuentros y otros). Realizado de forma individual o en equipo. Certificado por medio de una constancia, emitida por la persona superior jerárquica o certificación por servicios profesionales.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INMEDIATA:

- **JORNADA REQUERIDA: 40 horas semanales (Tiempo completo).**
- **HORARIO REQUERIDO: Disponibilidad para laborar en jornada Diurna y/o nocturna.**
- **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR PRESENCIAL Y/O VIRTUALMENTE EN CUALQUIERA DE LAS SEDES O CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD**

ASPECTOS SALARIALES:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Perfil: IEM – 002-2024.

Profesional en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género. Especializada/o en el área de la educación e innovación. (2024.).

- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS ATESTADOS:

La recepción de atestados se realizará desde el 08 octubre al 22 de octubre del año 2024, Las personas oferentes deben enviar la documentación al correo electrónico: comisionevaluadoraiem@una.cr, Los atestados escaneados en orientación vertical.

Se recibirá sólo documentación completa, en formato PDF en posición vertical de manera separada y clasificada en carpetas siguiendo el orden definido en los requisitos obligatorio y no obligatorios del perfil, y en las fechas establecidas. Para efectos de facilitar el manejo de los documentos, las personas interesadas en participar podrán compartir los archivos al correo indicado mediante un enlace del Google Drive u otra plataforma similar.

Únicamente las personas preseleccionadas, recibirán la convocatoria para presentarse al Instituto de Estudios de la Mujer para la confrontación de documentos contra los originales en físico.

Si la persona ha sido funcionaria de la UNA, solo debe adjuntar los atestados que no hayan sido subidos al módulo de Personal General/Currículum de SIGESA. No obstante, no se le rechazará documentos que ya hayan sido incluidos en dicho sistema y que desee presentarlos en este concurso.

CONTACTOS: En caso de alguna consulta al respecto, comunicarse a los teléfonos 2562-4085 o al correo electrónico: comisionevaluadoraiem@una.cr.

Horario de atención para consultas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.